

VII FORO MERCOSUR LATINOAMERICANO

DEMOCRATIZACIÓN DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN

JUEGOS ANCESTRALES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Coordinador:

Colegio Provincial N° 710 – Puerto Madryn – Chubut (Lic. Adrián Mauricio Proni)

- 1.** Como primer punto se trabajó el tema de la designación del nombre de la RED perteneciente al FORO. Al no arribarse a una conclusión de cómo debería llamarse la RED, se propuso dejar el que está hasta la próxima reunión del FORO.
- 2.** Como segundo punto se propone seguir trabajando con los conceptos vertidos en los dos FOROS anteriores (2010 y 2012) y profundizar en la comunicación con los Pueblos Originarios.
- 3.** En el tercer punto se propone como condición para pertenecer a la RED de Juegos de Pueblos Originarios, que los Países miembros estén suscriptos al Convenio 169 (OIT), Declaración Universal de los derechos de los Pueblos Indígenas, de la ONU.
- 4.** En el cuarto punto se promueve un patrocinio de actividades propias de los juegos y danzas de Pueblos Indígenas del continente.
- 5.** Como quinto, se promueve asegurar la participación de expertos (al menos del 50%) de representantes de Pueblos Originarios en la RED LATINOAMERICANA DE JUEGOS ANCESTRALES DE PUEBLOS ORIGINARIOS/INDÍGENAS.
- 6.** Se explicita a través del presidente del FORO MERCOSUR LATINOAMERICANO, las condiciones para que la participación en la RED sea prepositiva o resolutive.
- 7.** Como aportes se promueve que:
 - La RED debe ser un espacio de INTEGRACIÓN y RESPETO de los juegos de las diferentes ETNIAS de pueblos de LATINOAMÉRICA.
 - Que todos los Países tienen una variedad de ETNIAS, de Pueblos Originarios, y que sus juegos son similares, de manera que se debería generar un espacio de tratamiento de ellos y que sean volcados a la RED para su difusión.
 - Que se debe INTEGRAR a todos pero ser cuidadosos y respetuosos.